



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

### **Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2023-01021871--UNC-ME#FCEFYN

---

### **V I S T O:**

El presente expediente por el cual el Centro de Vinculación del Departamento HIDRÁULICA solicita autorización para celebrar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente con la Ing. Gabriela Elisabet PINTOS, en función de la necesidad manifestada;

### **CONSIDERANDO:**

Que el acto encuadra en lo prescripto por la Ordenanza N° 5 del H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba, de fecha 22 de Mayo de 2012;

Que el objeto de contratación es que la Ing. Gabriela Elisabet PINTOS desarrolle herramientas de Inteligencia Artificial (IA) de Pronóstico de Floraciones Algales en el Embalse San Roque y sus tributarios;

Que lo informado en cuanto a que el presente gasto será solventado con recursos del Convenio PFA Pronóstico de floraciones algales. Resolución Decanal N° 1790/23 y fases sucesivas;

Que cuenta con el Visto Bueno de la Secretaría de Extensión;

Que el Asesor Jurídico de esta Facultad, expresa la conformidad en los aspectos legales y formales; y habiéndose cumplimentado con todo lo estipulado por la Ordenanza N° 5 del H.

**EL DECANO DE LA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES**

**RESUELVE:**

**Art. 1º**.- Aprobar el Contrato de Locación de Servicios de Profesional Independiente, a celebrar con la Ing. Gabriela Elisabet PINTOS, (DNI 33.375.988), que como ANEXO I forma parte de la presente, el cual regirá desde el 1º de Noviembre de 2023 y hasta el 30 de Abril de 2024, con la remuneración e imputación especificada en estos actuados.

**Art. 2º**.- Es responsabilidad del Contratado el pago de la parte proporcional del sellado provincial de ley, si correspondiere al presente contrato, el que será exigido por el Área Contable correspondiente.-

**Art. 3º**.- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese al Centro de Vinculación del Departamento Hidráulica a fin de notificar a la interesada, y remítanse las mismas al Registro de Contratos.-

Eah/Mbl